

**COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
00.735/2021, QUE DESIGNA INTEGRANTES
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y
PROMOCIONES.**

DECRETO EXENTO. N° 00.141/2022.

Arica, 28 de febrero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.735/2021, de fecha 28 de octubre de 2021; Carta D.A.N°104/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021; Carta V.R.A.N°1563/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por DFL N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme lo establecido en el artículo 35° del DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se formará una Comisión de Nombramientos y Promociones que será el órgano que proponga al Rector el nombramiento de una persona para el cargo de Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Asistente, sea o no adjunto.

Que, en armonía con lo antes dicho, se oficializó el Decreto Exento N°00.735/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, por el cual se designó a los integrantes de la comisión de nombramientos y promociones de la universidad de Tarapacá para el año 2021.

Que, mediante Carta D.A.N°104/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, el Coordinador de Desarrollo Académico Dr. Raúl Bustos González, informa como representante de la facultad de Ciencias para el año 2022, ante la mencionada comisión, a la Sra. Liliana Hernández Villaseca.

Que, del mismo modo, mediante carta V.R.A.N°1563/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021; se informa como representante del Instituto de Alta Investigación, ante la comisión de nombramientos y promociones para el periodo 2022-2023, a la Sra. Gloria Calaf Sarrat.

Que, asimismo, mediante carta DA.017/2022, EL Coordinador De Desarrollo Estratégico Sr.Raul Bustos González informa como representante de la Facultad de Ciencias Agronómicas para el periodo 2022, al Sr. Héctor Vargas Ortiz.

Que, mediante carta F.E.H. N°0.026/2022, de fecha 20 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Educación y Humanidades Dr. Jorge Lagos Caamaño informa como representante de la Facultad ante la Comisión de Nombramientos y Promociones al Dr. Misael Camus Ibacache.

Que, así las cosas, se hace necesario complementar el Decreto Exento N°00.735/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, procediendo a dictarse el siguiente acto administrativo.

DECRETO:

1.- Complementase el Decreto Exento N°00.735/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, el cual designa a los integrantes de la **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2021**, actualizándose con los miembros y periodos que a continuación se indican:

- **VICERRECTOR ACADÉMICO**, quien preside.
- **REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**
 - Sra. Delia Laime Condori Hasta el 31.12.2022
- **REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO**
 - Sr.Hugo Bravo Azlan. Hasta el 31.12.2023
 - Sra. Teresa Reyes Rubilar. Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**
 - Sr. Carlos Mondaca Rojas Hasta el 31.12.2022
 - Sr. Misael Camus Ibacache Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
 - Sra. Liliana Hernández Villaseca Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Carmen Gloria Seguel Neira Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**
 - Sr. Juan Trevizan Rispoli Hasta el 31.12.2022
 - Sr. Héctor Vargas Ortiz Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICA**
 - Sra. Claudia Moraga Contreras Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Ana Maria Carrasco Gutiérrez Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Hilda Villanueva Díaz Hasta el 31.12.2022

- **FACULTAD DE INGENIERIA**
- Sr. Ricardo Valdivia Pinto Hasta el 31.12.2022
- Sr. Eduardo Galvez Soto Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA**
- Sr. Mauricio Nespolo Cova Hasta el 31.12.2022
- **INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION**
- Sra. Gloria Calaf Sarrat Hasta el 31.12.2023
- Sr. Francisco Rothhammer Engel Hasta el 31.12.2022

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad

ERP.PLC.frr.-


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

01 MAR 2022




COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N° 00.735/2021, QUE DESIGNA INTEGRANTES COMISION DE
NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES.
DECRETO EXENTO N° 00.141/2022.
28.02.2022.

**COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
00.279/2021, QUE DESIGNA INTEGRANTES
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y
PROMOCIONES AÑO 2021.**

DECRETO EXENTO. N° 00.735/2021.

Arica, 28 de octubre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°279/2020, de fecha 11 de mayo de 2020; Decreto Exento N°00.279/2021, de fecha 15 de abril de 2021; Constancia de Proposición N°700 del Consejo Académico, de fecha 10 de junio de 2021; Carta FACI N°131, de fecha 14 de octubre de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por DFL N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme lo establecido en el artículo 35° del DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se formará una Comisión de Nombramientos y Promociones que será el órgano que proponga al Rector el nombramiento de una persona para el cargo de Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Asistente, sea o no adjunto.

Que, en armonía con lo antes dicho, se oficializó el Decreto Exento N°00.279, de fecha 15 de abril de 2021, designando de esta manera a los integrantes de la Comisión de nombramientos y promociones para el año 2021.

Que, sin perjuicio de lo anterior, durante el presente año fueron propuestos dos miembros para integrar la Comisión de Nombramientos y Promociones. Asimismo, mediante Decreto Exento N°00.279/2020, se promulgó el acuerdo N°1988 de la Junta Directiva, por la cual se designó a doña Pamela Zapata Sepúlveda, como representante de la Junta Directiva, ante la mencionada comisión.

Que, con el objeto de actualizar el Decreto Exento 00.279/2021, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, es necesario incorporar al mencionado acto administrativo a la académica Sra. Teresa Reyes Rubilar, como representante del Consejo Académico, y a doña Carmen Gloria Seguel Neira, como representante de la Facultad de Ciencias, ante la Comisión de Nombramientos y Promociones. Del mismo modo, se hace necesario agregar la designación efectuada mediante Decreto Exento N°00.279/2020 de doña Pamela Zapata Sepúlveda, como representante de la Junta Directiva, ante la mencionada comisión.

DECRETO:

1.- Complementase el Decreto Exento N°00.279/2021, de fecha 15 de abril de 2021, el cual designa a los integrantes de la **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2021**, incorporando una representante del Consejo Académico y una representante de la Facultad de Ciencias, así como agregando la representante de la Junta directiva, quedando compuesta la Comisión, con los miembros y periodos que a continuación se indican:

- **VICERRECTOR ACADÉMICO**, quien preside.
- **REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**
 - Sra. Delia Laine Condori Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Pamela Zapata Sepulveda Hasta el 31.12.2021
- **REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO**
 - Sr. Calogero Santoro Vargas. Hasta el 31.12.2021
 - Sra. Teresa Reyes Rubilar. Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**
 - Sr. Carlos Mondaca Rojas Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
 - Sra. Mercedes Belmonte Schwarzbaum Hasta el 31.12.2021 ✓
 - Sra. Carmen Gloria Seguel Neira Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**
 - Sr. Juan Trevizan Rispoli Hasta el 31.12.2022
 - Sr. Vitelio Goykovic Cortes Hasta el 31.12.2021
- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICA**
 - Sra. Claudia Moraga Contreras Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Ana Marica Carrasco Gutiérrez Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Hilda Villanueva Díaz Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE INGENIERIA**

- Sr. Ricardo Valdivia Pinto
- Sr. Eduardo Galvez Soto

Hasta el 31.12.2022
Hasta el 31.12.2022

OK.

- **FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA**

- Sr. Mauricio Nespolo Cova

Hasta el 31.12.2022

- **INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION**

- Sr. Heriberto Roman Flores
- Sr. Francisco Rothhammer Engel

Hasta el 31.12.2021
Hasta el 31.12.2022

✓

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota para su registro y control posterior.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.frr.-


ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)

04 NOV 2021